

ORDENANZA N° 516/2026

VISTO:

La necesidad de disponer la venta de un vehículo de propiedad de la Comuna de Vila, Dominio PIM 628, marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0L TDI 180 CV 4X4 536, tipo Pick-up, marca motor Volkswagen, marca chasis Volkswagen, modelo año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicho bien de uso integra el patrimonio comunal y que resulta conveniente su enajenación a fin de optimizar la administración de los recursos públicos;

Que esta Comisión Comunal considera pertinente realizar la venta del citado vehículo mediante el procedimiento de Concurso de Precios, garantizando los principios de publicidad, concurrencia y transparencia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión de la Honorable Comisión Comunal de Vila, según Acta N° 2 de fecha 30 de enero de 2026.

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE VILA, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Llámese a Concurso de Precios N° 1/2026 para la venta de un vehículo de propiedad comunal Dominio PIM 628, marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0L TDI

180 CV 4X4 536, tipo Pick-up, marca motor Volkswagen, marca chasis Volkswagen, modelo año 2015.

Artículo 2º: Fíjase como precio base para la venta del vehículo descripto en el artículo precedente la suma de pesos quince millones (\$15.000.000), no pudiendo adjudicarse por un monto inferior.

Artículo 3º: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, mediante planilla de cotización de precios que como Anexo I forma parte del presente, hasta las 08:45 hs. del día 06/04/2026, en sede comunal sita en Centro Cívico 0, de la localidad de Vila, Provincia de Santa Fe.

Artículo 4º: La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 06/04/2026 a las 09 hs., en la sede comunal indicada en el artículo anterior.

Artículo 5º: El vehículo se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, pudiendo los interesados inspeccionarlo previamente en los días y horarios que fije la Comuna, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la adjudicación.

Artículo 6º: La adjudicación se efectuará a la oferta económicamente más conveniente, quedando facultada la Comisión Comunal para rechazar una o todas las ofertas sin que ello genere derecho a recamo alguno.

Artículo 7º: La adjudicación se realizará con pago contado, debiendo el adjudicatario integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días notificada la adjudicación.

Artículo 8º: Todos los gastos que demande la transferencia de dominio, impuestos, tasas, sellados y cualquier otro concepto serán a cargo exclusivo del adjudicatario.

Artículo 9º: Publíquese el llamado a Concurso de Precios en medios de difusión locales.

Artículo 10º: Promúlguese, regístrese, publíquese y archívese.

Dada en Vila, a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

ANEXO I
PLANILLA DE COTIZACIÓN DE PRECIOS
CONCURSO DE PRECIOS N° .../2026

VEHÍCULO	PRECIO OFRECIDO
Camioneta marca Volkswagen, dominio PIM 628, modelo Amarok 2.0L TDI 180 CV 4X4 536, tipo Pick- up, marca motor Volkswagen, marca chasis Volkswagen, modelo año 2015.	